

DECRETO EXENTO N° 628
ID DOC N°481875

AUTORIZA PATENTE MUNICIPAL

RÍO BUENO, 20 DE FEBRERO DE 2023

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. La Ordenanza Local de derechos municipales y sus modificaciones.
3. El Certificado N°362 de fecha 28 de diciembre 2022 del Departamento de Rentas y Patentes.
4. La solicitud de Patente comercial, presentada por la razón Social Agro Weed SPa, Rut N°76.442.994-k, representada por el Sr. Juan Daniel Carrasco Muñoz, cédula de identidad N°18.852.351-k.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la patente comercial de Giro “jardinería, venta de semillas, accesorios y bazar”, a nombre de la Contribuyente antes individualizada, para funcionar en calle Pedro Lagos 593 interior de la comuna de Río Bueno.
 2. Los interesados deberán cumplir con la legislación vigente.
 3. **REGISTRESE** en el Rol de Patentes que corresponda.
 4. **REGISTRESE** en Carabineros de Chile, Inspectores Municipales.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, EN SU OPORTUNIDAD.**



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/AEDA/CGHM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado(a)
- Rentas y Patentes





Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO N°362

La Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que la Razón Social Agro Weed Spa, Rut N°76.442.994-k, representada por el Sr. Juan Daniel Carrasco Muñoz, cédula de identidad N°18.852.351-k, solicitó patente municipal, de giro "Jardinería, venta de semillas accesorios y bazar", cuyo domicilio comercial en Pedro Lagos 593 Interior de esta comuna, presentando conformidad de los siguientes antecedentes:

- Solicitud de patente comercial.
- Cédula de identidad representante legal y Rol único tributario empresa
- Contrato de arriendo notarial de local comercial.
- Antecedentes tributarios de la empresa
- Informe favorable de la Dirección de obras municipales.
- Certificado de estatutos actualizado, anotaciones y vigencia razón social.
- Certificado N°68 Municipalidad de Osorno de fecha junio 2022.

Se extiende el presente certificado para adjuntar en el Decreto respectivo.

Río Bueno, 28 de diciembre 2022.-



CARMEN GLORIA HALES MISLE

JEFA RENTAS Y PATENTES